



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7105/02.-

REF/MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/CONTRATO POR ARTICULO 5° -LEY 1279- CON LA LIC, CECILIA
GRACIELA BATET, PARA DESEMPEÑARSE EN EL E.A. DE GENERAL PICO.-

DICTAMEN N° 1395/02.-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y contrato obrante a fojas 23/25.-

Por lo expuesto los mismos se encuentran en condiciones de ser elevados a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno DE Santa Rosa, 16 OCT 2002.-
l.jv.-



[Handwritten Signature]
Sr. PARLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa